



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 10 / 2012

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Lunes 9 de Abril de 2012

**PRESIDE: SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIAS SEÑORES CONCEJALES:

**SR. SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. PABLO VALDES ALDUNATE
SR. CESAR RAMIREZ NAVIA
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SR. ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**

**ASISTENCIA: SR. ELIECER FUENZALIDA CORNEJO, Administrador Municipal
SR. JUAN BUZETA NOVOA, Asesor Jurídico**

**SR. GERARDO ESPINA
SR. ENRIQUE CASTILLO
SR. JORGE VALDES CATALAN
SR. RAUL ESPERGUE**

TABLA

- 1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**
 - 2. CORRESPONDENCIA.**
 - 3. CUENTA SR. ALCALDE.**
 - 4. APROBACION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 13/2012
"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA POSTA RURAL DE CATAPILCO,
ZAPALLAR".**
 - 5. VARIOS.**
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

1. LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde da inicio a la sesión y solicita al señor Secretario las actas. Señala que entiende que en el Acta N° 6 el señor Scheleff tenía que contestar, consulta si contestó. Le solicita al señor Secretario llame al señor Scheleff y le pida las observaciones.

Quedan pendientes de firma las actas N° 6, 7 8 y 9, para incluir observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1 El señor Secretario Municipal señala que llegó carta del señor Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, mediante el cual adjunta Boletín de Jurisprudencia correspondiente al Trimestre de Enero del presente año, el que se encuentra en las carpetas de los señores Concejales.

2.2 El señor Administrador indica que tiene una carta que llegó al señor Alcalde y señores Concejales, respecto a una solicitud de la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", a la que da lectura:

ASOCIACION DE FUTBOL "UNION DEL PACIFICO"
ZAPALLAR-PAPUDO

ORD.: N° 07/2012

MAT.: Solicita Subvención Arbitraje Campeonato
Oficial de Fútbol Año 2012.

ZAPALLAR, Marzo 27 de 2012

A : SEÑOR NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

DE : DIRECTIVA ASOC. DE FUTBOL "UNION DEL PACIFICO"

La Directiva de la Asociación de Fútbol "Unión del Pacífico", saluda cordialmente a Usted, y a través de la presente solicitamos que se nos haga entrega de la Subvención de Arbitraje para el Campeonato de Fútbol Oficial año 2012, solicitada por nuestra institución mediante Oficio 31/2011 de fecha 19 de Octubre de 2011 por un total de \$ 8.910.000.- (Ocho millones novecientos diez mil pesos).

Informamos que el inicio del Campeonato está programado para el día domingo 29 de Abril de 2012, por tal razón solicitamos contar con los recursos monetarios a la brevedad, para comenzar en la fecha establecida.

Esperando que esta petición tenga una acogida favorable se despiden atentamente de usted.

DANIELA VIVANCO VALENCIA
Secretaria

PEDRO CISTERNAS OSES
Presidente

El señor Eliecer Fuenzalida indica que el año pasado se le entregó una subvención por un monto de \$ 7.800.000.- (siete millones ochocientos mil pesos), en dos



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

cuotas de \$ 3.900.000.- (tres millones novecientos mil pesos) cada una, la primera la rindieron y luego se le entregó la segunda. Señala además que el monto solicitado por la institución no está contemplado en el presupuesto, se consideró solo \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos).

Los señores Concejales aprueban subvención por \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos).

(ACUERDO N° 37).

Acuerdo N° 36: Se aprueban Bases de los Fondevés y Subvenciones año 2012.

3. CUENTA SR. ALCALDE.

3.1 Informa sobre una reunión que existió en Santiago en la División Política Habitacional del Ministerio de la Vivienda, donde informaron que estaban revisados técnicamente por el SERVIU y con el visto bueno del SERVIU los dineros faltantes que los tiene que aprobar el SERVIU una vez que se publique el DS 49, que es el que reemplaza al decreto anterior y que no está todavía publicado ni aprobado por la Contraloría. Esos fondos del DS 49 son los que permiten la asignación de esos recursos, entregar los subsidios Fondo Solidario para poder terminar las casas de Catapilco, sin embargo, el constructor ya está instalado en Catapilco y está iniciando la limpieza y el cierre y la construcción de las casas que corresponden al DS 01. Se espera como anunció el Ministro durante las próximas tres semanas la Contraloría daría el visto bueno al DS 49, indica que el municipio cumplió en la fecha que se había dicho al Comité, instalando la constructora y la constructora la verdad es que se ha arriesgado por así decirlo, a iniciar las obras sin tener el decreto aprobado, pero, ellos también han participado de las reuniones con SERVIU y a ellos le han dado la misma seguridad que al Municipio, lo único que falta que aprueben el DS 49, porque técnicamente están aprobados los subsidios individuales para la gente.

3.2 Informa que llegó una comunicación del Ministerio de Educación donde el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño que es el que analiza los establecimientos educacionales subvencionados y aquellos regidos por el Decreto 3166 que nos otorga 100% de beneficios para el Liceo de Zapallar para el periodo 2012-2013; para la Escuela Básica Balneario Cachagua y para la Escuela Básica Mercedes Maturana de Catapilco, ese es el famoso SNED que significa recursos para profesores adicionales a sus remuneraciones por el buen desempeño que obtienen estos liceos.

La señora Liliana Figueroa consulta por la Escuela de Asentamiento.

El señor Alcalde señala que la Escuela de Asentamiento no, tenía un porcentaje SNED que lo pierde ahora, no se tiene ninguna ayuda adicional por la Escuela de Asentamiento y los profesores tienen por el Liceo de Zapallar, por la Escuela Balneario de Cachagua y la Escuela Mercedes Maturana ese beneficio.



- 3.3 Informa que participó en Quillota en el día del Regimiento Granaderos representando a la Municipalidad.
- 3.4 Informa que hoy día tiene una reunión con el Serviu importante que hace una visita a las casas de Catapilco la Directora Regional del Serviu, a las 12:00 horas y va a estar ahí presente.
4. **APROBACION ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 13/2012 "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA POSTA RURAL DE CATAPILCO, ZAPALLAR".**

La señora Carolina Andrade procede a exponer la licitación, la que se detalla a continuación:

Evaluación de Licitación.

• Identificación de la Licitación:

PROPUESTA PÚBLICA N° 13/2012 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA POSTA RURAL DE CATAPILCO, ZAPALLAR"

• Objetivo de la Licitación: La presente licitación tiene por objeto la adquisición de dos (2) vehículos para la Posta Rural de Catapilco, específicamente una Ambulancia con equipamiento médico y un vehículo menor para el traslado de pacientes.

• Presupuesto:
El presupuesto para la presente licitación alcanza la suma total de \$54.990.000 (cincuenta y cuatro millones novecientos noventa mil pesos, iva incluido)

• Financiamiento:
Gobierno Regional, vía proyecto Circular N°33

Cuadro General del Análisis

PROponentes	Oferta Administrativa NOTA Máx. 5 Pts.	Oferta Económica NOTA Máx. 50 Pts.	Oferta Técnica NOTA Máx. 45 Pts.	TOTAL
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.	5	50	38	93

• El proponente **Comercial y Distribuidora Bertoni S.A.**, obtiene un total de 93 puntos, ya que se ajusta al presupuesto económico y su oferta técnica cumple con lo exigido en términos de las garantías y especificaciones técnicas, y presenta un plazo de entrega 45 Días para la ambulancia 4x4 y 15 Días para el vehículo menor.



Oferta Económica

PROponentes	Valor Total (IVA Incluido)	Plazos de Entrega Ambulancia y Vehículo Menor
COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A.	\$54.966.100	45 - 15

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente **COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A** por un valor total de \$54.966.100.- (Cincuenta y Cuatro Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Cien Pesos IVA Incluido), ya que su oferta económica resulta conveniente para los intereses de esta Corporación Edilicia y los vehículos ofertados se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Analizada la licitación los señores Concejales aprueban la adjudicación al proponente Comercial y Distribuidora Bertonati S.A.
(ACUERDO N° 38).

Acuerdo N° 37: Se aprueba subvención por \$ 8.000.000.- (ocho millones de pesos) a la Asociación de Fútbol Unión del Pacífico.



5. VARIOS.

5.1 CONCEJAL ALBERTO VALENZUELA:

- 5.1.1 Solicito al señor Administrador un informe respecto a los permisos de circulación. Cree importante poder incentivar el buen trabajo en este aspecto a través de estímulos económicos para todos los funcionarios que desempeñaron labores de venta durante el periodo que terminó a fines de Marzo.
- 5.1.2 Informa que esta semana se realiza la Semana del Club Deportivo Parroquial que cumple 65 años, ellos pidieron apoyo al municipio para realizar distintas actividades que culminan el día Sábado con una cena en la Sede del Club, espera que tengan una linda semana y se va a apoyar con lo necesario para realizar sus actividades.
- 5.1.3 Se quiere referir a una opinión aparecida en el sitio Facebook del Concejal Fidel Rojas:

Respecto a esta opinión en donde el Concejal señor Fidel Rojas alude directamente a mi persona en una red social.

"Señor Concejal Alberto Valenzuela usted sabe bien lo que está pasando en el municipio y creo que es el menos indicado para hablar porque cuando hablaron de las viviendas sociales para la gente del pueblo es el primero que se opone solo sigue a lo que le dicen el señor Alcalde y Sergio Urrejola no se le olvide que es igual que todos del pueblo, porqué no coloca las acusaciones que se están haciendo porque a usted no le conviene" (sic).

Me permito decir:

- 1° En ningún momento, en mi sitio de Facebook hice juicios de valor respecto a la acusación de "notable abandono de deberes" presentada en contra del Alcalde Cox. Solo consigne un hecho y mi apoyo a la gestión del Alcalde.
- 2° Me indica que soy el menos indicado para hablar y me acusa de oponerme a las viviendas sociales en Zapallar siendo este un tema del Plan Regulador Comunal que no tiene relación al tema que se está tratando. Además, tengo el derecho, como Concejal y ciudadano, a pronunciarme en cualquier momento en relación a temas relativos a la comuna. Es parte del ejercicio democrático-
- 3° Rechazo tajantemente la acusación que dice "solo lo que me dice el señor Alcalde o el Concejal Urrejola". Para vuestra información, jamás he recibido indicaciones o llamadas por teléfono para indicarme que hacer o como votar. Ejemplos hay varios; el tema "Restaurant César" es uno de ellos. Si bien, mi apoyo es evidente, hay casos en que he discrepado pública y privadamente en ciertos temas.
- 4° En mi ejercicio como Concejal, mi intención es siempre buscar el bien común y no apoyar causas que revisten intereses particulares o privados en la comuna, fuimos electos para velar por el bien de la comunidad y no de algunos grupos económicos particulares.

Dejo constancia en el acta de este Concejo mi malestar respecto a las opiniones vertidas por el señor

M



Fidel Rojas y manifiesto mi más enérgico repudio a las acciones llevadas en contra de la gestión del Alcalde señor Nicolás Cox Urrejola, que solo contribuyen a enlodar una labor ardua no solo del edil sino de todo un equipo de trabajo, además de generar una inestabilidad política y social en la comuna.

5.2 CONCEJAL CESAR RAMIREZ:

- 5.2.1 En la emisora radial Dulce de La Ligua, fue invitado al programa "Campanazo Dominical" don Felipe Cáceres, en medio del programa la profesora Melisa del Liceo de Zapallar llamó al programa para brindarle el apoyo al posible candidato a la alcaldía de Zapallar. El lunes fue sacada de la sala de clases por don Jorge Jiménez para indicarle que una actitud como esa no es digna de un profesor de nuestra comuna, ¿cómo es posible un atentado de esta naturaleza en tiempos de democracia?, ¿quién es el jefe Daem para arrogarse estos derechos? , ¿acoso laboral? , ¿discriminación de las ideas?. De todo lo anterior valla para la maestra mi incondicional respaldo a defender el derecho de pensar diferente.
- 5.2.2 Solicito un informe de las actividades extraordinarias realizadas por la empresa Edulym, es decir, que no están contempladas en el contrato anual celebrado con el Municipio y aprobado por el Concejo. Además que se adjunten los decretos de pago de estas actividades de los año 2010 y 2011.
- 5.2.3 En el Concejo pasado nos enteramos que el Restaurant César no sería demolido además que su funcionamiento cesaría este martes. Considerando que el Pan Regulador existente no le permite el funcionamiento es que hace la siguiente propuesta para resolver el tema de la pronta puesta en marcha de este tradicional restaurante. La idea es proponer al Concejo un seccional para este borde que incluya El Chiringuito, por lo tanto, es interesante la opinión de todos los Concejales.

5.3 CONCEJAL FIDEL ROJAS:

- 5.3.1 El señor Administrador le hace entrega del contrato solicitado por el señor Rojas en el Concejo pasado de la Coordinadora de la Oficina Municipal de Catapilco.

El señor Rojas solicita el pago del mes pasado.

El señor Eliecer Fuenzalida señala que el pago es en relación al contrato, no es distinto.

El señor Rojas consulta esto, porque esta señora el mes pasado salió con permiso y no cree que se la haya pagado el permiso.

El señor Administrador señala que ella tiene un contrato a honorarios no de planta.

El señor Rojas señala que tiene un contrato a honorarios pero resulta que si sale 10 días no se le debiera pagar.



El señor Administrador indica que no salió de vacaciones, ella fue invitada y fue en representación de la Municipalidad a un evento, un Seminario de Violencia Intrafamiliar, no fue de vacaciones y si quiere esa información también se le puede entregar.

5.4 CONCEJAL PABLO VALDES:

5.4.1 Respecto a lo que dice el Concejal Ramírez indica que preguntó y se enteró en el Concejo pasado que el Restaurante César no iba a ser demolido y está muy contento porque fue una de las cosas que planteó en verano y mucha gente se lo solicitó, y por lo que se da cuenta al demoler el César, si se hubiese seguido con el calendario que se tenía, habría que haber llamado a licitación ahora para la construcción, lo que se habría demorado 4, 5 o 6 meses de estar listo, y empiece a operar, por lo tanto, se tendría 4 o 5 meses de demora con la puesta en marcha del nuevo Restaurant, al no suceder eso, indica que lo que propone el Concejal Ramírez es absolutamente lógico, es que se haga un seccional, lo que es bastante rápido, si existe el acuerdo de todos los Concejales, echar a andar esto y se va a tener obviamente el lugar del César con los permisos correspondientes para poder funcionar como un Restaurant, lo que hoy día no puede, entonces es importante saber la opinión de todos los Concejales sobre esta materia y partir con este seccional.

5.4.2 Indica que ganaría tiempo con el Plan Regulador con el señor Scheleff que vaya mandando las 70 consultas, que mande los borradores de cada una de ellas para ir analizándolas y así cada uno ir dando su opinión e ir ganando tiempo para salir con el Plan Regulador adelante.

La señora Liliana Figueroa consulta cuanto plazo tiene el señor Scheleff para responder.

El señor Alcalde recuerda que existió una solicitud de tres Concejales de que no se siguiera viendo las observaciones mientras la Contraloría no se pronuncie sobre una presentación de irregularidades que hicieron.

El señor Valdés señala que estas todas contestadas, es para ir empezando y hay 15 o 20 que pueden tener objeciones y el resto se van analizando, así se va avanzando, eso es lo que está proponiendo.

El señor Alcalde señala que hace dos semanas atrás se dijo otra cosa totalmente distinta.

El señor Valdés señala que no se dijo otra cosa distinta, en esa reunión indica que sostuvo que algunos Concejales dado que se había recurrido por un grupo de personas a la Contraloría había que esperar el resultado del informe, porque se podría estar trabajando demás, y el resto de las consultas más de 60, hay muchas que podrían llegar a tener una redacción final y llegado el minuto solo se avoquen



a esas 10 o 20 que puedan ser conflictivas, ese es su planteamiento, si no, no seguimos y se espera no más.

5.5 CONCEJAL LILIANA FIGUEROA:

- 5.5.1 Insiste en algún proyecto con fondo municipal, y le dice al señor Administrador, para proyecto de iluminación en el sector de Asentamiento de Catapilco en el cruce donde está el nuevo trazado vial, ya que en las mañanas va mucho estudiante que se lavantan muy temprano y salen demasiado oscuro. Consulta si habrá alguna posibilidad de instalar algún foco.

El señor Administrador indica que es posible hacerlo igual a como se hizo en la entrada de la José María Mercado y la Avda. San Luis, se va a hacer.

- 5.5.2 Expone el caso de la Familia Valencia del sector Los Perales, no tienen iluminación, sector Cuesta El Melón.

El señor Alcalde señala que hizo la presentación a Conafe y le dio un plazo a Conafe y si ese plazo Conafe no lo entrega, indica que comprometió todos los esfuerzos de aquí para instalar un generador y poder entregar a ese grupo electricidad ya sea con energía solar, también mandó pedir las cotizaciones o un generador común y corriente. Solicitará la respuesta a Conafe.

- 5.5.3 Quiere felicitar a la Agrupación La Casona por su excelente presentación que tuvo el día sábado 8 en su obra teatral "Jesucristo Superestrella", estuvo espectacular, y felicita a los dueños de La Casona por facilitarla a la comunidad.

- 5.5.4 Solicita estado de pago y de contratos por las maquinarias contratadas en Catapilco para el arreglo de las calles de Catapilco, ya que hay sectores en que no pasa la máquina motoniveladora.

5.6 CONCEJAL SERGIO URREJOLA:

- 5.6.1 Quiere dejar constancia que el Restaurant César termina la licitación mañana u hoy día y con fecha 17 de Febrero del 2012 la Contraloría General de la República por una solicitud del Concejal César Ramírez le señaló a la Municipalidad que no podía licitar nuevamente los terrenos del César y que si no se ha hecho es cumpliendo las disposiciones de la Contraloría, esta solicitud fue hecha por el Concejal Ramírez y la proposición es que hay que cerrarlo hoy día porque la Contraloría nos señala que hay que cerrarlo. Si se puede estudiar un seccional bien, habría que estudiarlo y cuenta desde ya con su apoyo para los efectos de poder nuevamente licitar y abrir el Restaurant César.

- 5.6.2 En relación a lo que ha señalado el señor Alberto Valenzuela de que se había opuesto a viviendas sociales cree que es lamentable el comentario, porque si hay alguien que ha trabajado buscando recursos para esta Municipalidad ha sido él. Se siente orgulloso de participar en un ente público que cuando iniciaron, se tenía tres



mil novecientos millones de pesos de presupuesto y hoy día tenemos ocho mil seiscientos millones de pesos de presupuesto, el cual, el aumento de más del 100% de los ingresos para esta Municipalidad va destinado a la gente de escasos recursos. No ha pedido ni un solo proyecto que vaya en beneficio de los veraneantes del balneario salvo la máquina que limpia la playa que ayuda a toda la comunidad, al resto le ha dedicado los 4 años a buscar cómo mejorar las condiciones de vida de la gente de esta comuna y sí ha buscado con personas que tienen sitios para ver si los pueden donar para hacer viviendas sociales y si no los pueden donar cree que podría llegar a tener recursos con los ingresos que tenemos hoy día para poder comprar un sitio para poder tener a las personas que no tienen donde vivir. Le parece tremendamente injusto en que no ha pedido nunca nada más que beneficios para la gente de menores ingresos, ya sea los Fondeve, las becas de educación, insistido con la cancha de baby fútbol de Cachagua y con cada una de las cosas, exclusivamente en beneficio de la gente más necesitada y le parece tremendamente injustos el que se ponga en primer puesto a las viviendas sociales.

5.6.3 Sin perjuicio de que el señor Alcalde pueda contestar las acusaciones que le han hecho, el no es quien para juzgar si son verdaderas o falsas, pero si quiere decir al señor Alcalde, que cuenta con su apoyo y su aprecio por la labor desarrollada las 24 horas del día y que sí, no deja de ser curioso que las tres primeras acusaciones en contra del Alcalde sean del Restaurant César no deja de llamarle la atención.

5.6.4 Por último, cree que es útil que conozcamos todos, las leamos, porque no debe haber llegado, que son las instrucciones con motivo de las elecciones municipales que, entregó la Contraloría General de la República que son de fecha 15 de Marzo, que es una Circular 01500, en que trata cada uno, y que es bueno que la tengamos para todos los empleados municipales, que son las situaciones en relación al desempeño funcionario de cada uno de los funcionarios municipales, entre los que se encuentran los Concejales y que no incluyó expresamente la Contraloría, diciendo que: "tratándose de las Municipalidades los Concejales, no obstante, no poseen la calidad de funcionarios públicos, también tienen en el desempeño de su cargo abstenerse de realizar actividades políticas en cumplimiento a las normas sobre probidad administrativa contenidas en tal ley y las señala". Junto con ello viene un tema que no es menor que dice relación con las responsabilidades de las denuncias, en el punto VI dice:

RESPONSABILIDADES Y DENUNCIAS

La infracción a la preceptiva que regula las materias aludidas, puede significar, en su caso, que se haga efectiva la responsabilidad administrativa y, cuando corresponda, las responsabilidades civil y penal, según lo ordenado en los artículos 158 y 159 de la ley N° 10.336.

Acorde con las modificaciones que la ley N° 20.205 introdujo a las leyes N°s 18.575, 18.834 y 19.883, es obligación de cada funcionario, en lo que interesa, denunciar a la autoridad competente los hechos de carácter irregular o las faltas al principio de probidad de que tome conocimiento,



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

denuncias que, cumpliendo los requisitos legales, originan para el denunciante los derechos que esa normativa establecen entre los cuales cabe destacar del denunciante o los datos que permitan determinarla, así como la información, antecedentes y documentos que entregue o indique con ocasión de la denuncia.

Con todo, es dable advertir que acorde a lo prescrito en los artículos 62, N° 9 de la ley N° 18.575, 125, letra d), de la ley N° 18.834 y 123, letra e), de la ley N° 18.883 – agregados por la referida ley N° 20.205 – contraviene el principio de probidad administrativa y hace procedente la medida disciplinaria de destitución, efectuar denuncias de irregularidades o de faltas al señalado principio, de las que se haya afirmado tener conocimiento, sin fundamento y respecto de las cuales se constatare su falsedad o el ánimo deliberado de perjudicar al denunciado.

Se cierra la sesión a las 10.25 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

SERGIO URREJOLA MONCKEBERG
Concejal

ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ
Concejal

CESAR RAMIREZ NAVIA
Concejal

PABLO VALDES ALDUNATE
Concejal

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

C: Consejo 2012 / Acta N° 10.2012.

SEC / pfc.